

	Modelo de actas	
	Acta de Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte	

Actas de Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte EIP			
Fecha: 22/10/2018	Lugar donde se celebra: Salón de Grados de la Facultad de Ciencias del Deporte	Hora de comienzo: 10:30h	Hora de finalización: 12:20h
Presidente: M. Perla Moreno Arroyo		Secretario: Juan Pedro Fuentes García	
Relación de asistentes:			
<ul style="list-style-type: none"> - M. Perla Moreno Arroyo - Alberto Moreno Domínguez - Sergio José Ibáñez Godoy - Rafael Timón Andrada - Juan Pedro Fuentes García <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">  </div>			
Miembros de la comisión que excusan su inasistencia:			
<ul style="list-style-type: none"> - Narcís Gusi Fuertes - Tomás García Calvo 			
Orden del día:			
Punto 1. Aprobación de acta anterior. (15/10/2018)			
Punto 2. Estudio de las solicitudes de admisión de alumnos al Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte (2018/2019).			
Punto 3. Aprobación de tribunal de la Tesis Doctoral de José Martín Gamonales Puerto.			
Punto 4. Visto bueno del informe anual de seguimiento de beca FPU de Marta Camacho Cardeñosa y Alba Camacho Cardeñosa.			
Punto 5. Preadmisión en Programa Doctorado en Ciencias del Deporte, curso 2019/2020, de solicitante de beca FPU.			
Punto 6. Ruegos y preguntas.			

	<p>Modelo de actas</p>	
	<p>Acta de Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte</p>	

Acuerdos y deliberaciones:

Punto 1. Aprobación de acta anterior. (15/10/2018)

Se aprueba el acta de 15/10/2018 por asentimiento.



Punto 2. Estudio de las solicitudes de admisión de alumnos al Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte (2018/2019).

Se analiza la información y documentación recibida de Negociado de Doctorado, donde figuran un total de 13 solicitudes, 1 de ellos que aparece como excluido (D. Gabriel Paulo Cipriano Castro Lemos) y 12 de ellos que aparecen como aceptados. De estos 12 estudiantes se nos ha remitido la documentación, para su estudio de cara a la admisión en el Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte.

Se analiza con detalle la situación académica de los 12 estudiantes solicitantes, adoptando los siguientes acuerdos:

- a) Se aprueba la admisión de los 12 solicitantes, con la siguiente asignación de tutores, dado que cumplen los requisitos de admisión establecidos en la memoria verificada del Programa de Doctorado:
 - Rosa María Ayuso Moreno. (Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Master Universitario en formación del profesorado en Educación Secundaria). Tutor: Juan Pedro Fuentes García.
 - Rubén Betanzos López. (Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el deporte, Master Universitario en Preparación Física y Readaptación en fútbol). Tutor: Tomás García Calvo.
 - Manuel Chavarrías Olmedo. (Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el deporte, Master Universitario en Educación Física y Salud. Ya se admitió y se matriculó, a tiempo completo, en el Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte en el curso académico 2015-2016, y 2016/2017, en el curso académico 2017/2018 no renovó la tutela académica, no matriculándose en el programa y quedando por tanto fuera del mismo). Tutor: Jorge Pérez Gómez.
 - Tiago de Matos Almeida e Sousa. (Licenciado en Ciencias del Deporte, Master en Ciencias Empresariales). Tutor: Tomás García Calvo.
 - José Antonio Fernández-Cortés Tolosa. (Grado en Primaria, Master Universitario en Iniciación y Rendimiento en el Deporte – Itinerario profesionalizante). Tutor: Sergio Ibáñez Godoy.
 - Rafael Gutiérrez Horrillo. (Grado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte, Master Universitario en Ingeniería Biomédica). Tutor: Jorge Pérez Gómez.
 - Juan Luis León Llamas. (Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Master Universitario en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física). Tutor: Narcís Gusi Fuertes.
 - Jorge Manuel Folgado dos Santos. (Licenciado en Enseñanza de Educación Física, Master en Estudios del Niño-Educación Física y Ocio). Tutor: Ruth Jiménez Castuera.
 - Pedro Luis Mateo Leivas. (Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte). Tutor: Tomás García Calvo.

- David Pizarro Mateo. (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Master en Formación del Profesorado, tiene superados 18 créditos de investigación en el Master Universitario en Iniciación y Rendimiento en el Deporte). Tutor: Alberto Moreno Domínguez.
 - Miguel Rodal Martínez. (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Master Universitario de Iniciación y Rendimiento en el Deporte). Tutor: Jorge Pérez Gómez.
 - Miguel Ángel Tapia Serrano. (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Master Universitario en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física). Tutor: Tomás García Calvo.
- b) Se aprueba la admisión a tiempo parcial de los alumnos: Dña. Rosa María Ayuso Moreno; D. Jorge Manuel Folgado dos Santos. El resto de alumnos, los 10 restantes han sido admitidos a tiempo completo.
- c) Se aprueba que los alumnos que seguidamente se indican, Dña. Rosa María Ayuso Moreno (Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Master Universitario en formación del profesorado en Educación Secundaria), D. Rubén Betanzos López (Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el deporte, Master Universitario en Preparación Física y Readaptación en fútbol), D. Tiago de Matos Almeida e Sousa (Licenciado en Ciencias del Deporte, Master en Ciencias Empresariales), D. José Antonio Fernández-Cortés Tolosa (Grado en Primaria, Master Universitario en Iniciación y Rendimiento en el Deporte – Itinerario profesionalizante), Rafael Gutiérrez Horrillo (Grado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte, Master Universitario en Ingeniería Biomédica), D. Jorge Manuel Folgado dos Santos (Licenciado en Enseñanza de Educación Física, Master en Estudios del Niño-Educación Física y Ocio), D. Pedro Luis Mateo Leivas (Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte), de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada, deben cursar los complementos de formación, es decir, los 18 créditos específicos de investigación relacionados con el programa de doctorado, en las siguientes materias:
- Metodología de la investigación aplicada a las Ciencias del Deporte. 6 créditos.
 - Análisis de Datos aplicados a la investigación en Ciencias del Deporte. 6 créditos.
 - Tecnología de la documentación científica aplicada a las Ciencias del Deporte. 6 créditos.

Punto 3. Aprobación de tribunal de la Tesis Doctoral de José Martín Gamonales Puerto.

El alumno D. José Martín Gamonales Puerto solicita la aprobación de la composición del tribunal de Tesis Doctoral. Se constata que los miembros propuestos cumplen los requisitos exigidos, pero falta la aceptación de cada uno de los miembros del tribunal propuesto. Por tanto, se aprueba circunstancialmente dicha composición propuesta, que sólo tendrá la aprobación definitiva y será tramitada, una vez que entreguen a la coordinadora de la Comisión Académica del Programa la aceptación de todos los miembros. Esto se acuerda así entre los miembros de la Comisión, al objeto de no tener que desarrollar otra reunión de la misma únicamente con esta finalidad.

La composición del Tribunal propuesto es la siguiente:

Presidente: D. Sebastián Feu Molina. Universidad de Extremadura.

Secretario: Dña. María Helena de Pedro Mesquita. Instituto Politécnico de Castelo Branco.

Vocal: D. Rui Manuel Sousa Mendes. Escuela Superior de Educación de Coimbra – Instituto Politécnico de Coimbra.

	<p>Modelo de actas</p>	
	<p>Acta de Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte</p>	

Suplentes:

D. Antonio Antúnez Medina. Universidad de Éxtremadura.

D. João Julio de Matos Serrano. Instituto Politécnico de Castelo Branco.

D. José de Jesús Fernández Rodríguez. Escuela Superior de Deporte de Rio Maior. Instituto Politécnico de Santarém.

Punto 4. Visto bueno del informe anual de seguimiento de beca FPU de Marta Camacho Cardeñosa y Alba Camacho Cardeñosa.

En este punto se estudia la solicitud de visto bueno del informe anual de seguimiento de las becas FPU de Marta Camacho Cardeñosa y Alba Camacho Cardeñosa. Dichos informes vienen óptimamente cumplimentados y avalados favorablemente por su Director respectivo. Tras analizar la documentación se decide, por parte de la Comisión Académica, emitir un informe favorable a los mismos.

Punto 5. Preadmisión en Programa Doctorado en Ciencias del Deporte, curso 2019/2020, de solicitante de beca FPU.

Se ha recibido una solicitud de preadmisión en el Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, curso 2019/2020, de Julio Gallego Mendez un estudiante de Master Universitario en Promoción de la Salud a través de la Actividad Física, que va a solicitar la primera fase de la convocatoria de ayudas de Formación de Profesorado Universitario (FPU). Dicho estudiante indica que para presentar en la primera fase la solicitud tiene que firmar un apartado de "Declaración responsable" en el que uno de los apartados a marcar obligatoriamente dice textualmente: "Declaro que en el momento de presentación de esta solicitud estoy matriculado en un programa de doctorado en el curso 2018-2019 o tengo la preadmisión para un programa de doctorado en el curso 2019-2020". Y deja claro que " Que todos los datos introducidos en la solicitud se ajustan a la realidad y quedo enterado de que la inexactitud de las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o revocación de la ayuda". Por lo que, el estudiante deduce que si firma tal declaración responsable afirmando que posee la preadmisión en el momento de presentación de la solicitud sin tenerla y posteriormente en la segunda fase presenta la carta de preadmisión en el Programa de Doctorado con fecha posterior al plazo de solicitud de la convocatoria, no estaría cumpliendo con la declaración responsable firmada en la solicitud lo que podría suponer la "denegación o revocación de la ayuda". De acuerdo con ello, solicita su preadmisión en el Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte para el curso académico 2019/2020.

Se acuerda por parte de la Comisión Académica, de acuerdo con lo comentado con Negociado de Doctorado, acceder a dicha solicitud para permitir que el estudiante pueda solicitar la beca, cuyo contrato tiene intención de firmarse en el curso académico 2019/2020, dejando claro en la redacción que se trata de una preadmisión a efectos de poder participar en la convocatoria de becas FPU, y que la admisión definitiva en dicho Programa de Doctorado en el curso académico 2019/2020 quedará condicionada al cumplimiento de los requisitos necesarios para ser admitido en dicho Programa.

	Modelo de actas	
	Acta de Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte	

Punto 6. Ruegos y preguntas.

La coordinadora de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte indica que respecto a la memoria anual del programa que debe ser realizada, le han indicado que el plazo es hasta antes de Navidad, y que en próximas fechas le remitirán desde la UTEC tablas e indicadores que serán necesarios para la misma.

Fechas de:		Presidente de la Comisión:
Remisión a los miembros: 11/11/2018	Aprobación: 14/11/2018	
	Remisión al RCC: 18/12/2018	